

Pública, a favor de don Francisco Ruiz López, con DNI 31.631.908, en el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 29 de enero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 12 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 229 de 27 de noviembre de 2003), por el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 29 de enero de 2004.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Jesús Montero Cuadrado.

## A N E X O

DNI: 50.265.862.  
Primer apellido: Fernández.  
Segundo apellido: Morales.  
Nombre: Presentación.  
Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Programas Socio Sanitarios.  
Código 8317610.  
Consejería: Salud.  
Centro directivo: Viceconsejería.  
Centro destino: Viceconsejería.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 29 de enero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 28 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 244 de 19 de diciembre de 2003), por el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 29 de enero de 2004.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Jesús Montero Cuadrado.

## A N E X O

DNI: 25.954.105.  
Primer apellido: Cano de la.  
Segundo apellido: Torre.  
Nombre: Nicolás.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial.  
Código 687610.  
Consejería: Salud.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.  
Centro destino: Delegación Provincial de Salud.  
Provincia: Jaén.  
Localidad: Jaén.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 27 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 239, de 12 de diciembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2004.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

### A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 27.524.921.  
Primer apellido: Carini.  
Segundo apellido: Martínez.  
Nombre: Cesare Luigi.  
Código SIRHUS: 2723210.  
Denominación del puesto: Secretario General.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro de destino: Delegación Provincial.  
Provincia: Almería.  
Localidad: Almería.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se cesa a miembros de su Equipo de Gobierno.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 52 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante

Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Consejería de Educación y Ciencia y publicados en BOJA núm. 206 de 27.10.2003 he resuelto:

Cesar, con efectos económicos y administrativos del día 30.11.03, a los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que se citan a continuación:

- Vicerrector de Investigación: Don Enrique Aguilar Benítez de Lugo.
- Vicerrector de Profesorado y Organización Académica: Don José Manuel Roldán Nogueras.
- Vicerrector Estudiantes: Don Manuel Torres Aguilar.
- Vicerrector de Gestión y Recursos: Don José Roldán Cañas.
- Coordinador de Infraestructuras (rango de Vicerrector): Don José Manuel Muñoz Muñoz.
- Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionales: Doña Margarita A. Clemente Muñoz.
- Responsable de Coordinación y Comunicación (rango de Vicerrector): Don Manuel Torralbo Rodríguez.
- Coordinador de Desarrollo Normativo (rango de Vicerrector): Don Pedro Gómez Caballero.
- Secretario General: Don Enrique Aguilar Gavilán.
- Comisionado para la Gestión de Calidad y Programas de Innovación: Don Desiderio Vaquerizo Gil.
- Comisionado para el Espacio Europeo de Enseñanza Superior: Don Andrés García Román.

Córdoba, 30 de noviembre de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a miembros de su Equipo de Gobierno.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 52 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Consejería de Educación y Ciencia y publicados en BOJA núm. 206 de 27.10.2003 he resuelto:

Nombrar, con efectos económicos y administrativos del día 1.12.03, a los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que se citan a continuación:

- Vicerrector de Política Científica: Don Enrique Aguilar Benítez de Lugo.
- Vicerrector de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones: Don Juan A. Caballero Molina.
- Vicerrector de Profesorado y Organización Académica: Don José Manuel Roldán Nogueras.
- Vicerrector de Estudiantes y Enseñanzas Propias: Don Manuel Torres Aguilar.
- Vicerrector de Presupuestos y Sociedades Participadas: Don José Roldán Cañas.
- Vicerrector de Obras y Organización de Campus: Don José Manuel Muñoz Muñoz.
- Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionales: Doña Margarita A. Clemente Muñoz.
- Vicerrector de Coordinación y Comunicación: Don Manuel Torralbo Rodríguez.